

Fecha: 05-08-2025  
 Medio: Puranoticia.cl  
 Supl.: Puranoticia.cl  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Diputado Barrios valora aprobación de proyecto de cobertura en salud mental para Bomberos

Pág.: 16  
 Cm2: 651,4

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

Sin Datos  
 Sin Datos  
☐ No Definida

# Diputado Barrios valora aprobación de proyecto de cobertura en salud mental para Bomberos



**L**a Sala de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de Ley que beneficia a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Chile en casos de enfermedades o accidentes ocurridos durante el ejercicio de sus funciones.

Entre los avances destacados, el proyecto incluye:

**Cobertura de salud mental con hasta 30 sesiones de atención psicológica** y un tratamiento de hasta tres años.

**Incorporación de aparatos ortopédicos, prótesis, bastones y sillas de ruedas** como prestaciones cubiertas.

**Eliminación del requisito de certificado médico exclusivo del médico tratante**, permitiendo certificaciones de cualquier médico del centro asistencial.

**Agilización del proceso: solo será necesario presentar un informe prehospitalario ante la CMF**, que tendrá 30 días para resolver sobre la entrega de beneficios.

La iniciativa ahora pasa al Senado

**Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de Ley que beneficia a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Chile en casos de enfermedades o accidentes ocurridos durante el ejercicio de sus funciones.**

para su segundo trámite legislativo. Y el diputado por el Distrito 7 de la Región de Valparaíso, **Arturo Barrios**, mencionó que "como integrante de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos quiero destacar que **hemos trabajado de manera transversal, apoyando unánimemente las diversas iniciativas planteadas en el proyecto de ley** que facilita acceso a beneficios a bomberos en materia de salud mental".

En esta línea, el parlamentario socialista planteó que "lo que buscamos es actualizar y simplificar los requisitos para acceder a indemnizaciones y beneficios para bomberos voluntarios. En ese sentido, se incorpora una **cobertura en salud mental para eventos psicológicos**

**traumáticos derivados de actos de servicio**".

Barrios destacó el proyecto de Ley, en consideración a las tragedias que les toca vivir a los voluntarios: "Se propone incluir expresamente **afecciones psicológicas como causa de cobertura, considerando el mayor deterioro de salud mental en bomberos del sur del país**. Además de considerar los **traumas severos en emergencias como incendios forestales**".

Bomberos de Chile es una de las instituciones con **mayor valoración ciudadana**, no sólo por su respuesta ante incendios, sino por su rol en desastres naturales, rescates, emergencias químicas y pandemias. Son más de 54.000 voluntarios aproximadamente que prestan

servicio desinteresado y gratuito a lo largo del país, incluso en **condiciones extremas y sin contar muchas veces con protección suficiente**.

El legislador indicó que "la labor de los voluntarios los expone a situaciones altamente traumáticas: **personas fallecidas, niños heridos, compañeros lesionados o muertos. Estos eventos generan un impacto psicológico grave**".

Finalmente, el diputado indicó que "a pesar de los avances en protección física, no existe cobertura explícita en salud mental, lo que deja a los voluntarios solos ante el costo económico y emocional de enfrentar traumas derivados de su labor. Este proyecto corrige esa omisión histórica, permitiendo acceso a terapias y tratamientos, en condiciones equivalentes a las enfermedades físicas, y considero que **es fundamental para cuidar a quienes realizan este trabajo voluntario tan importante para toda la ciudadanía**".